

Bogotá, D.C., abril 25 de 2025

COMUNICADO

La SENTENCIA DE UNICA INSTANCIA, del día de ayer, emanada del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección quinta, en la cual falla, *NEGANDO LAS PRETENCIONES DE LAS DEMANDAS DE NULIDAD ELECTORAL ACUMULADAS EN CONTRA DEL ACTO DE ELECCION (ACUERDO 015 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023) DEL DOCTOR HERNAN PENAGOS GIRALDO, COMO REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL*, nos da mucha tranquilidad, en la medida que afianza y fortalece la figura del señor Registrador, en su liderazgo frente a esta Entidad, lo blindo, ante los ataques, que por esa vía, se pretendan adelantar como una estrategia más, de los enemigos de la democracia.

Nunca dudamos del sentido de la decisión, toda vez, que sabemos de la objetividad, ecuanimidad y transparencia de las Cortes y más aún, de las calidades y valores, tanto humanos como profesionales del doctor HERNAN PENAGOS GIRALDO.

Superado este impase, con seguridad que se imprimirá una dinámica diferente a la vida Institucional, que nos permita, ocuparnos de temas de vital importancia, cerrar filas al interior, enfocarnos en los retos futuros inmediatos electorales, como los procesos de atípicas, consejos de juventudes, eventuales consultas de las partidos y consulta popular, para culminar este camino en las elecciones de congreso y presidente del 2026.

Hay que decirlo, en gran medida, el éxito de la Entidad depende de la lealtad Institucional de todos los funcionarios, nada de agendas propias, nada de amiguismos, de roscas, de invasión de competencias, etc., al contrario, trabajo en equipo, coordinación entre áreas, un solo lenguaje en orden jerárquico; HACER RESPETAR NUESTRAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES COMO RNEC, PUES CADA ESPACIO QUE DEJEMOS, ES APROVECHADO POR AQUELLOS

QUE PRETENDEN IMPONER SUS INTERESES POLITIQUEROS, ECONOMICOS O DE CUALQUIER INDOLE, ESO SI, AJENOS A LA DEMOCRACIA Y A LA ESTABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DEL PAIS.

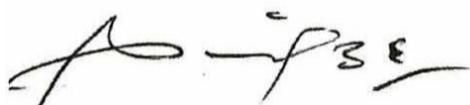
SINTRAREGINAL, reitera su compromiso con el éxito Institucional, nuestra voluntad de coadyuvancia en todos los procesos misionales, sobre la base de la consolidación de una Registraduría vigente y garante de la democracia colombiana.

PRIMERO LA REGISTRADURIA Y SIEMPRE LA REGISTRADURIA.

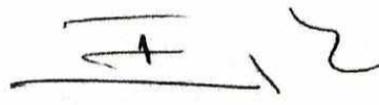
SINTRAREGINAL, MOTOR DINAMIZADOR Y ESENCIA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

DIOS NOS BENDIGA

SINTRAREGINAL UNIDAD COMPROMISO Y LUCHA



EDGAR DANIEL BOHORQUEZ ENCISO
PRESIDENTE



ENRIQUE BERRIO TORRES
VICEPRESIDENTE